



RESOLUCION N° : 323/2020

FORMOSA, 20 de Octubre de 2.020.-

VISTO:

El Expte. N° 1.477 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de equipos informáticos, conforme al siguiente detalle: dos (02) impresoras láser doble faz, con tres (03) toners incluidos por impresora (ítem 01), siete (07) impresoras láser monocromática estándar, con dos toners incluidos por impresora (ítem 02), veintiséis (26) monitores Led estándar de 17" o superior (ítem 03), una (01) notebook con maletín y mouse retráctil (ítem 04), dieciséis (16) computadoras de escritorio estándar (ítem 05), seis (06) escáner portátil con memoria incluida (ítem 06) y dieciséis (16) UPS de 800 VA (ítem 07); solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos para satisfacer pedidos de distintas dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

- ART. 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-
- ART. 2º:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 67/20, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 07 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 29 de Octubre de 2.020, a las 10,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-
- ART. 3º:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de siete (7) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100º, Ley N° 1.180- y 2 días -Protocolo de Bioseguridad- punto 4º, Acta 3.051).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.06 – Equipos Para Computación; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA *de* de octubre de 2.020-



Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia